



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-34291-2025

VISTO: La resolución del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2026-242-GDEBA-MGGP dictada el pasado 27 de mayo y,

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades las cuales tramitaron por expediente N° EX-2026-17248645-GDEBA-DSTAMGGP requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de junio del año 2026.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales—en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican— en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

LOBOS	2 de junio Aniversario Fundacional
PUAN	5 de junio Aniversario Fundacional
ALBERTI	10 de junio Aniversario Fundacional
GRAL MADARIAGA	12 de junio Patronal
VEDIA	12 de junio Patronal
AYACUCHO	22 de junio Aniversario Fundacional
BERISSO	24 de junio Aniversario Fundacional
FLORENCIO VARELA	24 de junio Patronal
ROQUE PEREZ	24 de junio Aniversario Fundacional

MERCEDES

25 de junio Aniversario Fundacional

CAPITAN SARMIENTO

29 de junio Aniversario Fundacional

Artículo 2º: Disponer suspensión de los términos procesales en los organismos y dependencias con sede en la ciudad y en la fecha que se detalla a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan

SALLIQUELÓ

7 de junio Aniversario Fundacional

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 01/06/2026 10:33:00 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 01/06/2026 10:43:23 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



249100291002919468

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 01/06/2026 10:47:34 hs. bajo el número RP-597-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.

